

AGENDA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- A) IDENTIFICAR Y CREAR INICIATIVAS DE LEY CON ALTA FACTIBILIDAD POLÍTICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS.
- El objetivo es promover iniciativas con alto impacto en la competitividad, pero con grado de dificultad legislativo bajo, por lo que deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - ➤ No ser polémicas
 - Sólo requieran modificaciones de leyes para su implementación
 - No requieran de recursos fiscales adicionales
- El producto final deseado son iniciativas con un alto impacto en la competitividad, pero con un grado de dificultad legislativo bajo.

B) LIMITANTES DE LA COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

Las coincidencias entre especialistas y organismos nacionales e internacionales sobre los factores que limitan la competitividad de México, los retos y las posibles líneas de acción son las siguientes:

Limitantes

- Deficiencia en la infraestructura física y procesos de logística.
- Baja eficiencia del sistema aduanero.
- Baja calidad y altos costos en el suministro de energía.
- Ineficiencias del sistema judicial.
- Escasa disponibilidad de financiamiento a tasas competitivas.



- Carencias en capital humano y limitada capacitación empresarial.
- Incentivos limitados en la inversión y desarrollo tecnológico.
- Crecimiento de la piratería y el contrabando.
- Excesiva regulación para las empresas.
- Deficiencias en la Seguridad Jurídica

Líneas de acción

- Fortalecer y promover la eficiencia de las cuatro entidades reguladoras que tienen que ver con la promoción de la competitividad: la Comisión Federal de Competencia Económica (CFC), la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Modernizar el sistema aduanero mexicano, a través de reformas a la Ley Aduanera, Ley del Comercio Exterior y Código Fiscal de la Federación.
- Promover la colaboración público-privada en investigación y desarrollo tecnológico.
- Revisar la legislación laboral, programas de capacitación y seguridad en el empleo.
- Brindar asesoría técnica para las exportaciones agropecuarias.
- Establecer políticas públicas para impulsar las ventajas competitivas de cada Entidad Federativa.
- Invertir en infraestructura de transporte y logística.



- Fortalecer a las pequeñas, medianas y micro empresas, a través de asesoría especializada y acceso al crédito de la Banca de Desarrollo.
- Impulsar acciones legislativas que mejoren el ambiente de negocios para generar un círculo virtuoso que promueva la competitividad.
- Combate a la corrupción a través de legislación que:
 - a) Establezca dispositivos de supervisión permanente.
 - b) Incremente las sanciones por la Comisión de Delitos donde se compruebe la corrupción.
- C) TEMAS PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO Y EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
- Temas relacionados con regulación en donde México ha perdido niveles en el ranking mundial:
 - Manejo de licencias. Disminuir los procedimientos, tiempo y costo para instalar empresas de bienes y/o servicios, incluyendo la obtención de licencias y permisos, completar las notificaciones e inspecciones requeridas, y la obtención de conexiones a servicios públicos.
 - Registro de propiedades. Asegurar los derechos de propiedad de las empresas. Esto incluye el tiempo y el costo de registro de la propiedad.
 - Comercio transfronterizo. Mejorar el sistema aduanero para disminuir los costos y procedimientos relacionados con la importación y exportación de mercancías; así como establecer mecanismos de combate al contrabando.
 - Cumplimiento de contratos. Dar mayor facilidad para hacer cumplir contratos comerciales.



- ➤ Cierre de una empresa. Disminuir el tiempo y costo requerido para resolver una situación de bancarrota. Existen debilidades en la ley y dificultades procesales y administrativas durante el proceso de bancarrota.
- ➤ Obtención de crédito. Mejorar el alcance, acceso y calidad de la información crediticia disponible a través de los registros públicos o los organismos privados de antecedentes, así como adecuar los indicadores relacionados con la divulgación de la información crediticia y los derechos legales de los deudores y los acreedores en México.
- Mejorar la legislación para abatir la piratería.

Desarrollo regional

Establecer mecanismos para impulsar el desarrollo regional, explotando las vocaciones y ventajas competitivas de cada región del país.

Seguridad Jurídica.

Fortalecer la seguridad y certeza jurídica en materia de actos de orden civil de las personas, registros públicos, notarías y tenencia de la tierra.

Reforma Fiscal

Rescatar las propuestas viables de la Convención Nacional Hacendaria, en materia de federalismo, simplificación fiscal y eliminación de regímenes especiales.

Reformas al marco jurídico del sector eléctrico

➤ Garantizar que México cuente con el abasto suficiente y creciente de electricidad, con altos estándares de calidad y seguridad, así como precios competitivos.



- Impulsar la aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; y reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los artículos 25, 30 y 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
 - ➤ El dictamen, que quedó en primera lectura en la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura, contiene nuevas atribuciones para el órgano regulador, de manera que pueda desempeñar con oportunidad y eficacia su papel dentro del sector energético nacional. Se proponen otorgar a la Comisión Reguladora de Energía autonomía de gestión y de decisión. Asimismo, se le otorga a la Comisión las atribuciones de fijar, modificar, ajustar y, en su caso, reestructurar las tarifas eléctricas en conjunción con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).